



Número de oficio: SF03/SSPP/DP02/0051/2017

Asunto: Se comunica el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2017  
San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de enero de 2017

**Dr. Luis Ramón Carrillo Ortegón**

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

PRESENTE

Por este medio, le comunico, el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2017 a ese Instituto a su cargo, mismo que asciende a la cantidad de **\$22,611,152.00** (SON: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

CAPÍTULO	TOTAL
4000	22,611,152.00

El recurso estatal considera la aportación al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y apoyo Financiero; mismo que se ajustará con base en lo que se establece en el citado Convenio, correspondiendo al Estado aportar la misma cantidad que autoriza la Secretaría de Educación, estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, ejes, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto de acuerdo al calendario de recursos anexo.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios publicada el 18 de Noviembre de 2016. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 11, Título Cuarto Capítulo I Ejercicio del gasto público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2017 publicado en el Periódico Oficial de la Entidad el 28 de diciembre de 2016.

Cabe señalar que el calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2017 publicada el 22 de diciembre de 2016.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Calle 8 Núm. 325. entre 63 y 65, Centro  
Histórico C.P.24000, San Francisco de  
Campeche, Campeche T:(981)8119200  
Ext:27232

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021





En este contexto la Secretaría de Finanzas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, podrá realizar disminuciones al monto mencionado en el primer párrafo, en las misma proporción porcentual en que se vean afectados los ingresos derivadas de una menor recaudación de los ingresos tributarios o de la recaudación federal participable.

Por otra parte, esta Secretaría pone a su disposición hasta el 10 de febrero de 2017 el módulo de captura del Programa Operativo Anual 2017, con la finalidad de que se realicen en su caso, las modificaciones respecto a metas programadas. Es importante mencionar que esta información deberá ser enviada debidamente requisitada a esta Secretaría a más tardar el 15 de febrero de 2017, turnando copia de los anexos a la Secretaría de la Contraloría.

Atentamente

C.P. América del Carmen Azar Pérez  
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche

C.c.p. Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas.-Gobernador del Estado de Campeche  
C.c.p. Mtro. Ricardo Miguel Medina Farfán.-Secretario de Educación del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE FINANZAS

Calle 8 Núm. 325. entre 63 y 65, Centro  
Histórico C.P.24000, San Francisco de  
Campeche, Campeche T.:(981)8119200  
Ext.27232

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



2/2